ACTA Nº395

Sesiones ordinarias de 25 de octubre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°669 y N°670 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 25 de octubre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Joaquín Cordua, Mario Garrido, Bernabé Santelices y Agustín Squella. Excusaron su asistencia los señores Renato Albertini, Ricardo Gutiérrez y Fernando Lolas. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°669 a las 13:20 horas.

Sesión N°669

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°394, de las sesiones ordinarias de 18 de octubre de 2001, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Universidad de Puerto Varas (en formación).

a) Análisis del Proyecto Institucional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes elaborados por los consultores expertos encargados de la evaluación del Proyecto Institucional de la Universidad de Puerto Varas, actualmente en proceso de formación, y los informes de la Secretaría Técnica del Consejo.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar la aprobación al Proyecto Institucional de la referida universidad y formular a la institución las observaciones correspondientes.

b) Análisis de carreras: Agronomía, Arquitectura, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial e Ingeniería Industrial en Acuicultura.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de las presentaciones y los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de las carreras de Agronomía, Arquitectura, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial e Ingeniería Industrial en Acuicultura presentadas por la Universidad de Puerto Varas, en formación. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a todas las carreras mencionadas y formular a la institución las observaciones correspondientes.

A las 14:35 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°669. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°670.

Sesión N°670

3. Universidad Autónoma del Sur. Reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo Nº065/2001, de 12 de julio de 2001, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática, en jornada diurna, de la Universidad Autónoma del Sur. Analizados los antecedentes, el Consejo acordó solicitar un informe adicional sobre el referido proyecto a un consultor experto, antes de emitir un pronunciamiento sobre él.

4. Universidad José Santos Ossa. Reformulación del proyecto de creación de la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo Nº062/2001, de 12 de julio de 2001, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, en jornada diurna, de la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Situaciones detectadas en la presentación de la carrera de Administración Pública.

El Consejo tomó conocimiento de la respuesta de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez al Oficio Nº392/2001, por medio de la cual se informa acerca del resultado de las gestiones realizadas en orden a esclarecer las situaciones detectadas por este organismo, a propósito de la presentación del proyecto para la creación de la nueva carrera de Administración Pública, que los consejeros tuvieron por no presentado en su oportunidad. Analizados los antecedentes, el Consejo consideró que el nuevo informe presentado por la institución daba cuenta que ella había adoptado las medidas necesarias para establecer la efectividad de las situaciones denunciadas, asumir su gravedad, y evitar que ellas se repitan en el futuro, por lo que acordó estimar por superada la situación, retomando la verificación del desarrollo progresivo del proyecto institucional de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:26 horas se dio por concluida la sesión Nº670. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 8 de noviembre de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación